



APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO  
ORASMI

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 136**

**SAN CARLOS, 10 de Junio de 2020**

**VISTOS:**

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley Número 21.192, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020;
3. Decreto Exento N° 10 del 11/02/2019 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2020 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
4. Decreto N° 31 del 04/02/2020 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2020 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
5. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
6. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
7. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
8. Resolución Número 7, de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República
9. El Decreto N°1.244, del 5 de Septiembre del 2018, del Ministerio del Interior que nombra a Cristobal Martínez Ramírez Gobernador de la Provincia de Punilla.

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.
- 2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

**RESUELVO:**

**PRIMERO: APRUÉBESE**, ayuda social en favor de Señor (a) DANIEL HERNÁN MÉNDEZ SALDAÑA Cédula Nacional de Identidad número 9844929- 9 consistente en UNA FOSA SEPTICA 8 PLANCHAS DE INTERNIT 15 PLANCHAS DE VOLVCANITA, por un valor total de hasta \$300,000.-

**SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE**, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Gobernación de Punilla, para el año 2020.

**TERCERO: ENTRÉGUSE**, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE**

**POR ORDEN DEL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE PUNILLA**



Cristóbal Ignacio Martínez Ramírez  
Gobernador Provincial de Punilla



10/06/2020

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** +JZ9vmg59oew1veAyDzQtw==

CMR/cna

ID DOC : 18324122

Distribución:

1. Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Social
2. Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS



**ALFONSO ANTONIO CONTRERAS ARELLANO**

DISTRIBUCION DE MATERIAL DE FERRETERIA  
Y MATERIALES DE CONSTRUCCION.

INDEPENDENCIA 952, SAN CARLOS  
Fono: (42) 2412169 (42) 2412441 - Mail: alfonso.dimaferco@gmail.com

R.U.T. 9.838.700-5

FACTURA ELECTRONICA

Nro 12616

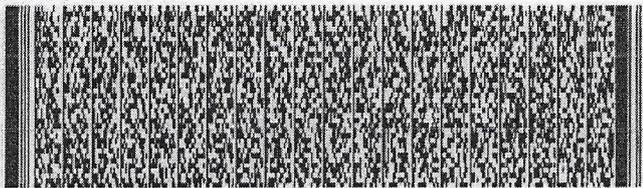
S.I.I. SAN CARLOS

Fecha: 18 de Junio de 2020

Señor(es): GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA	Vendedor : SUSANA BASTIAS	11:06:48
R.U.T.: 62.000.470-7	Crédito	285.000
Giro: SERVICIOS GUBERNAMENTALES		
Dirección: MAIPU #680		
Comuna: SAN CARLOS Ciudad: SAN CARLOS		
Ref./Obs.:	O.C.: 1052836-55-AG20 :: 18-6-2020	

Item	Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio Unit.	Valor
1	06-001-0022	VOLCANITA 10.MM ST 1.20MTS X 2.40MTS	15,00	3.865,53	57.983
2	06-001-0048	INTERNIT SUPERPUDAHUEL 1.20X2.40X 6 MM	8,00	10.924,38	87.395
3	10-001-0001	FOSA SEPTICA HORIZONTAL 1.200 LTS.	1,00	94.118,00	94.118

SON: Doscientos ochenta y cinco mil pesos.



Descuento	\$	0
NETO	\$	239.495
19% I.V.A.	\$	45.505
TOTAL	\$	285.000

Timbre Electronico S.I.I.

Res.80 de 22/08/2014 - Verifique Documento en [www.SII.cl](http://www.SII.cl)

Nombre: DANIEL MENDEZ SALDAÑA	R.U.T.: 09.844.929-9	
Recinto:	Fecha: 18-6-2020	Firma:

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art 4º y la letra c) del Art. 5 de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Desarrollado por : [www.digitos.cl](http://www.digitos.cl)

ORIGINAL

Rut : 62.000.470-7  
 Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra  
 Teléfono : 56-2-24877845

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA  
 Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA  
 Fecha Envio OC. : 11-06-2020 17:17:42  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-55-AG20

SEÑOR (ES) : ALFONSO ANTONIO CONTRERAS ARELLANO			A Sr (a) : Alfonso Contreras Arellano		
DIRECCIÓN	: Independencia 952	San Carlos	Región del Ñuble	FONO	: (56)(42) 412169
RUT	: 9.838.700-5			FAX	: (56)(42) 412441

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Materiales de construccion orasmi			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 11-06-2020			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Calle Maipu N° 680	San Carlos	Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO :	Calle Maipu N° 680	San Carlos	Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío			
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura			
CONTACTO OC :	Catherine Lopez Angulo	56-2-24877845	clopeza@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
24111812	Pileta recipiente	1 Unidad no definida	FOSA SEPTICA 12000LTS	FOSA SEPTICA 12000LTS	112.000,00	0,00	0,00	112.000
30141507	Aislamiento de tabla rígida	15 Unidad no definida	planchas volcánica 10mm	planchas volcánica 10mm	4.600,00	0,00	0,00	69.000
30161509	Tablero de yeso	8 Unidad no definida	internit 6mm	internit 6mm	13.000,00	0,00	0,00	104.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	285.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	285.000
Exento	\$	0
Total	\$	285.000

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 1140501 proporcionado por SIGFE.

**Fuente Financiamiento:** 1140501

**Observaciones:**  
 Materiales de construccion Orasmi a nombre de Daniel Mendez 9844929-9

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>